



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00284462--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2023-00284462--UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de MORFOLOGÍA I "B";

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe de la Profesora Adjunta a cargo de la cátedra Silvia María BONETTO solicita admitir a las estudiantes evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, como Alumnas Adscriptas a la cátedra de MORFOLOGÍA I "B", a Dana Magalí MEDINA (DNI: 42.073.005), María Candelaria MORENO ROBLES (DNI: 39.016.578), Lola PISPIEIRO (DNI: 44.551.582), Melisa Ester TOLABA (DNI: 40.710.919) y Flavia Jacqueline VELEZ COLMENARES (DNI: 43.638.035).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt